

Ejecutivo 2019-00390-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, reposa comunicación de la Cámara de Comercio de este municipio. Bucaramanga, **08 SEP 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **08 SEP 2021**

Póngase en conocimiento de la parte demandante lo informado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, (Santander), obrante a folio 19, del cuaderno de medidas, en el que informa que, la demandada Ginna Johana García Pérez, solicitó el cierre definitivo del establecimiento de comercio identificado con la M.I. 190386, ubicado en la Carrera 22 # 11-15 del Barrio San Francisco de este municipio. Para los fines que corresponda.

De otro lado, previo a resolver sobre la solicitud de fecha 18 de agosto de los corrientes, se requiere al apoderado de la parte actora, para que realice la devolución del Despacho Comisorio N°. 096-2019-00390-00, de fecha 8 de agosto de 2019; dirigido al alcalde municipal de Bucaramanga.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>676</u> hoy, 09 SEP 2021  OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO
--

Radicado: CE0016242020
Fecha_radicado: 02/02/2020 03:21:57 pm
Nro_de_folios: 1
Descripción de la serie: REGISTRO DE VENDEDORES DE JUEGOS DE SUENA Y AZAR
Serie: 117
Descripción de la sub-serie: Registros Mercantiles y Comerciales en Santander
Sub-serie: 117.00

19.
Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Conmutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
Nit: 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

Bucaramanga, 24 de Febrero de 2020

Señores

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BUCARAMANGA

Carrera 12 No. 31 - 08, Segundo Piso, Barrio Centro
Bucaramanga, Santander

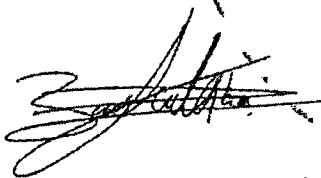
ASUNTO: Cierre Definitivo de Establecimiento de Comercio.
REF: PROCESO EJECUTIVO
OFICIO: No 02445-2019-00390-00 DEL 2019/07/04
DEMANDANTE: EDDY COLMENARES VARGAS
DEMANDADO: GINNA JOHANA GARCIA PEREZ

Respetados Señores:

Por medio de la presente les informamos que **GINNA JOHANA GARCIA PEREZ**, registró formato de cancelaciones, en el cual se solicitó el cierre definitivo del Establecimiento de Comercio con Matrícula Mercantil No. 190386, ubicado en la **CARRERA 22 No. 11 - 15, BARRIO SAN FRANCISCO, BUCARAMANGA, SANTANDER**, y la **PERDIDA DE CALIDAD DE COMERCIANTE** con Matrícula Mercantil No. 326133, según lo establecido en el artículo 2.1.4 Aspectos relativos a la inscripción de embargos y otras órdenes de autoridad competente, numeral 2.1.4.3., de la Circular Externa 002 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Lo anterior para los trámites y fines pertinentes dentro del proceso adelantado en su juzgado.

Atentamente,


MARLY JULIETH CUTA DAZA
Judicante RUP - UEN Registro e Infomediación

Proyectó: Marly Cuta.
Fecha: 24/02/2020
GG1



SC 1416-1